

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

BOP-A-2024-3827

Expediente 1990/2024.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Reglamento Regulator del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, por Acuerdo de Pleno de fecha 19 de septiembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Villanueva de Córdoba, 24 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5735 71D0 E5A5 4EA3 31A3 Fecha Firma: 11-10-2024 08:53:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



573571D0E5A54EA331A3